



Expediente nº: 001/2022/1943

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Elda . Ejercicio 2021 (Modelo Normal)

Documento firmado por: El Alcalde, El Secretario General

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo 001/2022/1943 correspondiente a la Liquidación del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Elda del ejercicio 2021, *tramitado de oficio por el Ayuntamiento*, que tiene por objeto la aprobación de la liquidación del presupuesto Excmo. Ayuntamiento de Elda del ejercicio 2021

Visto que con fecha 22 de febrero de 2022 , fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que con fecha 22 de febrero de 2022, fue emitido Informe de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria , de la Regla de Gasto y Sostenibilidad Financiera.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2021 del Excmo. Ayuntamiento de Elda, cuyo detalle es el siguiente:

Firma 1 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
22/02/2022
Alcalde

Firma 2 de 2
Federico José López Álvarez
22/02/2022
Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	90da2c9ab46c4ef886ee532d1528f8ea001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/542 - Fecha Resolución: 22/02/2022





ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2021

RESULTADO PRESUPUESTARIO	DERECHOS REC.NETOS	OBLIGAC. REC.NETAS	AJUSTES	RESULTADO. PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	41.165.826,18	37.512.442,01		3.653.384,17
b. Operaciones de capital	842.698,90	4.028.157,25		-3.185.458,35
1.Total operaciones no financieras(a+b)	42.008.525,08	41.540.599,26		467.925,82
c).Activos financieros	62.250,00	62.250,00		
d).Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	62.250,00	62.250,00		
I.RDO. PRESUPUESTARIO EJERCICIO(I=1+2)	42.070.775,08	41.602.849,26		467.925,82
AJUSTES				
3.Créditos gastados fin.con reman.tesorería para gastos gnales.			1.952.369,70	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			527.131,69	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			600.775,01	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			1.878.726,38	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.346.652,20

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTE
1.Fondos líquidos	21.909.553,13
2.Derechos pendientes de cobro	2.741.848,31
+ del Presupuesto corriente	420.396,49
+ de Presupuestos cerrados	2.221.293,14
+de Operaciones no presupuestarias	100.158,68
3.Obligaciones pendientes de pago	4.321.542,03
+del Presupuesto corriente	2.478.747,10
+de Presupuestos cerrados	635,60
+de Operaciones no presupuestarias	1.842.159,33
4. Partidas pendientes de aplicación definitiva	1.371,66
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.636,41
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.008,07
I.REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	20.331.231,07
II.Saldos de dudoso cobro	1.579.666,91
III:Exceso de financiación afectada	2.719.818,22
IV.REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	16.031.745,94

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al Sr. Interventor y a la Sra. Tesorera

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley

Firma 2 de 2	22/02/2022	Secretario General
Firma 1 de 2	22/02/2022	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 90da2c9ab46c4ef886ee532d1528f8ea001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/542 - Fecha Resolución: 22/02/2022





Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

CUARTO: Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

Así lo dispongo por esta Resolución, que firmo en la fecha consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda , Don Rubén Alfaro Bernabé (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de esta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. El Secretario General (documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2	22/02/2022	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé		
Firma 2 de 2	22/02/2022	Secretario General
Federico José López Álvarez		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	90da2c9ab46c4ef886ee532d1528f8ea001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/542 - Fecha Resolución: 22/02/2022

